



RE: DF 202614000125861 - SDHT: 1-2026-17419 TRASLADO POR COMPETENCIA DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR TEMAS RELACIONADOS CON SUBSIDIO DE VIVIENDA

Desde Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>

Fecha Mar 14/04/2026 16:08

Para Mauricio Lievano Bernal <mauricio.lievano@habitatbogota.gov.co>; Rodolfo Orlando Beltran Cubillos <rodolfo.beltran@habitatbogota.gov.co>; Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

CC Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Carolina Rosa Castañeda de Avila <carolina.castaneda@habitatbogota.gov.co>; Juliet Estefany Laiton Castro <juliet.laiton@habitatbogota.gov.co>

Estimado Dr Lievano,

Nos permitimos informar que se dio respuesta con el radicado Nro. 2-2026-22906

Cordialmente,  
Karen Julieth Gil Gómez  
SV

De: Mauricio Lievano Bernal <mauricio.lievano@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 19:27

Para: Rodolfo Orlando Beltran Cubillos <rodolfo.beltran@habitatbogota.gov.co>

Cc: Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>; Carolina Rosa Castañeda de Avila <carolina.castaneda@habitatbogota.gov.co>; Juliet Estefany Laiton Castro <juliet.laiton@habitatbogota.gov.co>

Asunto: DF 202614000125861 - SDHT: 1-2026-17419 TRASLADO POR COMPETENCIA DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR TEMAS RELACIONADOS CON SUBSIDIO DE VIVIENDA

Respetado doctor Beltran, reciban un cordial saludo.

Actuando de conformidad con el rol legal de "Relación con Entes Externos de Control" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 en relación con las Oficinas de Control Interno, y en cumplimiento de las funciones legales de la Oficina de Control Interno establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en su calidad de instancia de control de la Entidad, cordialmente se adjunta la comunicación de la **Defensoría del Pueblo** cursada con radicado **1-2026-17419** el día 08 de abril del 2026 con la cual allega la siguiente solicitud:

"EL AÑO PASADO SOLICITÉ A MI CAJA DE COMPENSACIÓN UN SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA ADQUIRIR UN APARTAMENTO, ESTE SE ME FUE APROBADO ASÍ QUE SEGUÍ ADELANTE CON LA COMPRA, PARA ESTE MOMENTO YA QUE EL BANCO DESEMBOLSÓ MI PRESTAMO Y YA FIRME ESCRITURACIÓN PERO AHORA DESPUÉS DE HABER HECHO TODO ESTE PROCESO Y A PUNTO DE TERMINAR LA CAJA DE COMPENSACIÓN DICE QUE YA NO ME DARÁ EL SUBSIDIO PORQUE HAY IRREGULARIDADES EN LA AFILIACIÓN, MANDE A LA CAJA PRUEBAS DE QUE LOS PAGO Y DEMÁS ESTÁN EN ORDEN PERO NO HA SERVIDO DE NADA YA HORA DESPUÉS DE HACER TODO EL PROCESO CONTANDO CON ESE SUBSIDIO ME LO HAN QUITADO EN EL ÚLTIMO MOMENTO Y NO CUENTO CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL FALTANTE". (SIC)"

**Responsable: Subsecretaría de Vivienda**

Por favor proceder con la preparación de los insumos para la mesa de trabajo. Dar respuesta, la cual debe ser dirigida a la Defensoría del Pueblo con copia a la Oficina de Control Interno procediendo así:

Plazo: 14 de abril de 2026

Consolida y suscribe: **Subsecretaría de Vivienda**

Atentamente,



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

**Mauricio Liévano Bernal**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Oficina de Control Interno  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Teléfono: (+57) 1 358 1600  
Celu 3108061470  
Bogotá D.C., Colombia



Imprimir menos es cuidar  
más nuestro planeta

Antes de imprimir, compruebe si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

BOGOTÁ

Apaga la luz y  
cierra la llave



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

**Mauricio Lievano Bernal**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
Oficina de Control Interno  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -  
Bogotá, Colombia



## Imprimir menos es cuidar más **nuestro planeta**

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. **Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.**